Desplome de la Red Pública Hospitalaria en el Sur Occidente de Colombia

**Emergencia manifiesta en el Hospital Universitario del Valle**

Las entidades públicas del orden nacional, departamental (Gobernación del Valle del Cauca)  y municipal (Alcaldía de Cali), les adeudan a estos centros hospitalarios más de 260 mil millones de pesos. Una deuda oficial monumental que ha ocasionado  que los ciudadanos  de estratos 1, 2 y 3 del sur – occidente del país  hoy no cuenten  con el servicio esencial de salud en la red hospitalaria pública de mediana y alta complejidad y  con el principal centro asistencial del sur occidente colombiano, el ESE  Hospital Universitario Departamental Evaristo García, HUV, colapsado en sus servicios básicos.

El Hospital Universitario del Valle es el receptor actual de todos los casos de atención en  salud de urgencias en el Valle, Cauca y Costa Pacífica, debido al desplome de la red pública hospitalaria de niveles 1,2, y 3 en  la ciudad de Cali y la  región.  Un caso aberrante es el del Municipio de Cali, que liquidó la EPS Calisalud y hoy más de 400 mil personas han sido descargadas en 6 EPS,  que están remitiendo esta población al hospital HUV sin ningún control ni seguimiento,  colapsando la atención por urgencias y medicina interna en los niveles primarios, la cual inevitablemente está llegando al Hospital Universitario del Valle, HUV.

El Municipio de Cali, le adeuda al HUV la suma de $25 mil millones de pesos POR RAZÓN DE LA DEUDA DE LA LIQUIDADA  CALI SALUD Y LAS EPS QUE ASUMIERON ESTA POBLACION.  A su vez, la liquidada Cali Salud  le adeuda 11.200 millones a la red hospitalaria del Valle del Cauca en general. La deuda total de CALISALUD con los hospitales del Valle  podría superar a los 42mil millones de pesos – Pero más injustificable es la deuda de la Gobernación del Valle, que a la fecha le adeuda al HUV la suma de $194 mil millones de pesos, mientras el Gobierno Nacional a través del Fosyga, le adeuda la suma de $12 mil millones de pesos a Agosto del 2010. El  HUV a su vez debe a sus acreedores la suma de 96 mil millones de pesos, lo cual hace que su balance financiero si cruzamos sus pasivos con sus activos,  la hace una entidad financieramente viable.

Al interior de estas deudas, el HUV le debe a su vez a los proveedores $65 mil millones de pesos y esta deuda ha ocasionado que ya sus proveedores no le suministran material ni insumos. El banco de Sangre, Rayos X y laboratorios en el HUV están desprovistos y totalmente desabastecidos,  lo cual tiene paralizada la estructura básica del Hospital. De las 2000 cirugías realizadas mensualmente, el 70% corresponde a procedimientos básicos del nivel 1 y 2, que no deberían hacerse en el HUV. 61%  de los pacientes atendidos en  el HUV son de nivel 1 y  37% del nivel 2.

Lo anterior permite detectar el colapso de la red de nivel 1 y 2, tanto en Cali como el Valle del Cauca.  Las cirugías especializadas están prácticamente paralizadas en el Hospital Universitario, por falta de insumos. No hay tratamiento para pacientes con cáncer, ni radioterapia, ni medicina nuclear, ni ningún procedimiento especializado en medicina interna. El HUV es un hospital de Tercer y Cuarto nivel, es decir para cirugías y tratamientos muy especializados, pero está atendiendo salud básica y haciendo funciones de hospitales y puestos de salud de nivel 1, porque no funciona la red municipal de Cali ni los hospitales a cargo de los alcalde de la ciudad ni la red pública departamental hospitalaria a cargo del señor gobernador Francisco Lourido.

La Sala de urgencias del HUV es la radiografía de lo que está sucediendo en toda la red pública hospitalaria en la ciudad de Cali; El hacinamiento desbordó todos los cálculos. El HUV tiene una capacidad de 755 camas pero hoy debe atender a 3.425 pacientes en habitaciones, salas, filtros y pasillos, porque no hay espacio. En sala de Urgencias, hay una enfermera por cada 16 pacientes, cuando el estándar internacional señala que esta relación debe ser de 1 a 5. En promedio se están atendiendo más de 90 pacientes diarios en urgencias de medicina interna cuando la sala está habilitada para 32 pacientes. Así mismo la sala solo cuenta con un médico internista de turno, para atender un volumen de pacientes que puede superar los 100 ó más usuarios.

En servicio de trauma de urgencias hay sobrecupos hasta del 400%, con atención promedio de 120 pacientes para salas cuya capacidad no llega a 40 pacientes. La sala de urgencias está totalmente desabastecida  para atender este volumen de pacientes,  no hay insumos básicos , camillas, camas, monitores,  suero, utensilios sanitarios, los baños son un foco de infección permanente; todo esto lo deben proveer los mismos pacientes, que en muchas ocasiones no cuentan con los recursos para hacerlo. No hay capacidad en Sala de Urgencias para atender procedimientos especializados, citas con especialistas ni exámenes de alta complejidad.

En medio de la crisis de liquidez, los especuladores aprovechan para sobre facturar sus productos a los hospitales, no hay insumos básicos para atender a los pacientes y, la administración del HUV le debe a los trabajadores dos meses por concepto del pago de sus respectivas EPS.  Como si fuera poco, la nómina paralela del HUV vale $3.200 millones de pesos mensuales, mientras la de planta oficial vale $3.500 millones mensuales. Las asesorías e interventorías se incrementaron de 1200 millones en el 2007 a 4800 millones  en el 2009, lo cual permite inferir  el rastro de una administración en salud plagada de prácticas propias del  clientelismo y la corrupción administrativa .La crisis del HUV Evaristo García  grafica la crisis explícita  del modelo de SALUD en Colombia  y la inoperancia, desgreño  y la muy grave responsabilidad, por acción ó por omisión de quienes administran la salud pública municipal, departamental y nacional en Cali y el Valle del Cauca.

En este orden de cosas denunció ante el Sr. Ministro de la Protección Social y los organismos de control que no está garantizada la atención en Salud a la población de Cali y el Sur occidente Colombiano. Consolidándose un claro estado de cosas inconstitucional en la red pública hospitalaria de Cali, el Valle del Cauca y la región del sur occidente. Por acción o por omisión se ha establecido por parte de las autoridades en Salud,  un claro desacato a la sentencia T- 760 del 31 de Julio de 2008 de la honorable Corte Constitucional que consagra la Salud como un derecho fundamental y que reconoce que la “salud tiene un núcleo esencial que debe ser garantizado a todas las personas”.